

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE A

Licitación para la contratación del Acuerdo Marco para el suministro de equipamiento de telefonía

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:00 horas del día 25 de octubre de 2021, según lo dispuesto en la estipulación 13º del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Iñigo Ariz Arnedo, Responsable del Área de Ingeniería de Red
- Dª. Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales
- Dª. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre A “Documentación General” presentado por las siguientes personas licitadoras:

- EUSKALTEL, S.A. (en adelante, EUSKALTEL), que presenta oferta para los lotes 1, 2 y 4.
- LANMEDIA COMUNICACIONES, S.L. (en adelante, LANMEDIA), que presenta oferta para los lotes 1, 2 y 4.
- TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, TELEFÓNICA), que presenta oferta para los lotes 1 y 2.

No se recibe ninguna oferta para el lote 3, por lo que queda desierto.

Entre la documentación examinada, y de conformidad con lo dispuesto en la estipulación 15º y 17º del Pliego de Cláusulas Administrativas, se procede a examinar la documentación que integra el sobre A “Documentación General” de las ofertas presentadas en tiempo, con el resultado que se indica a continuación:

- TELEFÓNICA, en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) indica su intención de presentar oferta para los lotes 1, 2, 3 y 4. No obstante, en el PLENA únicamente presenta oferta para los lotes 1 y 2.

- LANMEDIA, en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) indica su intención de presentar oferta para los lotes 1, 2, 3 y 4. No obstante, en el PLENA únicamente presenta oferta para los lotes 1, 2 y 3.

Por tanto, se acuerda conceder a las empresas citadas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la posibilidad de subsanar su documentación, indicando el número correcto de lotes al que han presentado oferta, otorgándoles para ello un plazo de cinco días naturales.

No habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha 25 de octubre de 2021

Firma la Mesa de Contratación:

D. Iñigo Ariz Arnedo
Responsable del Área de Ingeniería de Red

D^a. Arantza Apeceche Vicente
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos